

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 12 de junio del año en curso, ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra del: *"acuerdo de fecha 08 de junio de dos mil dieciocho, mediante el cual se resuelve el recurso de revisión identificado con el número IMPEPAC/REV/033/2018."*

En Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día trece de junio del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados electrónicos de este órgano comicial público el Recurso de Apelación, presentado el doce de junio del año en curso, siendo las la dieciocho horas con cinco minutos, ante este órgano comicial, por la ciudadana Raquel Moranchel Osorio, en su carácter de representante ante el Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, acreditado ante el Consejo Estatal Electoral, en contra del: *"acuerdo de fecha 08 de junio de dos mil dieciocho, mediante el cual se resuelve el recurso de Revisión identificado con el número IMPEPAC/REV/033/2018."*-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, misma que permanecerá durante cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Janis

A t e n t a m e n t e



Lic. Jaime Sotelo Chávez
Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del
Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana 